



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

NO DETRAER RECURSOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA PARA DESTINARLOS A LA EDUCACIÓN PRIVADA Y/O CONCERTADA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0048]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0048, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a no detraer recursos de la educación pública para destinarlos a la educación privada y/o concertada y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0048]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Conferencia Sectorial de Educación, en su reunión de 21 de julio de 2021, aprobó el Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan nacional de capacidades digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

El Programa de Cooperación Territorial (PCT) para la Digitalización del Ecosistema Educativo #EcoDigEdu y las actuaciones que incluye se enmarcan en el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu) elaborado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el periodo 2021-2027, que tiene como objetivo avanzar y mejorar en la digitalización de la educación, tanto en lo relativo a medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este Plan se articula en torno a varios ejes, teniendo la Línea 2: Digitalización de los Centros Educativos. El Programa #EcoDigEdu se centra en la línea 2 del Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo #DigEdu.

El crédito destinado al programa para la Digitalización del Sistema Educativo #EcoDigEdu para la Actuación 2: Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aulas de centros educativos, para Cantabria había un reparto de 10.261.738,00 €.

La legislatura pasada se realizó un reparto por los centros educativos públicos para la instalación de sistemas digitales interactivos (pantallas digitales) en las aulas de educación infantil, primaria y secundaria.

La semana pasada la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria anunció que el reparto de las pantallas digitales iba a sufrir una modificación, no llegando estas pantallas digitales a las aulas de educación infantil ni al primer



ciclo de educación primaria, y que esas pantallas digitales no repartidas iban a ser entregadas en centros concertados de nuestra región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea las siguientes propuestas de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- No detraer recursos de la educación pública para destinarlos a la educación privada y/o concertada.
- Dar a conocer en el plazo de 1 semana las aulas que recibirán las pantallas digitales en el marco del Programa de Cooperación Territorial (PCT) para la Digitalización del Ecosistema Educativo #EcoDigEdu en Cantabria.
- Obrar con total transparencia a la hora de la justificación del 30% de alumnado que se encuentre en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en los centros privados sostenidos con fondos públicos que se acojan el programa de #EcoDigEdu.
- Establecer un diálogo sincero con la comunidad educativa, para consensuar y hacerlos partícipes de las decisiones tan relevantes que se tomen en la Educación de Cantabria, como es la Instalación y mantenimiento de Aulas Digitales Interactivas en centros educativos.

En Santander, a 22 de noviembre de 2023

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."